



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural  
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

**ANEXO II: Detalle de importes provisionales justificados excluidos de las solicitudes de pago de las Intervenciones 1.3 y 6 (I.S.A. Campaña 2023)**

Solicitante: COAG ANDALUCÍA  
CIF: G41386020  
Expte.: AP/41/209/2023  
Nº colmenas validadas: 203.980  
Nº orden de priorización (Interv 1 y 3): 1  
Volumen miel producido y comercializado: ----  
Nº orden de priorización (Interv 6): ----

ACCIONES	Detalle de los importes de gastos provisionales justificados excluidos	Nº Orden del gasto	nº facturas/mes nominal/lugar celebración Jornada/Orden Técnico MCT-Hoja 1	nº alumnos solicitados MAF-Hoja 1 / nº kms solicitados vistas técnicas.	nº alumnos excluidos / kms vistas técnicas excluidos	Importe excluido (*)	Motivo exclusión / Observaciones
1.1	MCT-Hoja 1	1				65.67	El importe total de los gastos de Seg Social de la empresa y los gastos de desplazamiento validados y elegibles para el técnico indicado, supera el tope máximo establecido en el Anexo IV de la Orden reguladora de estas ayudas.
1.1	MCT-Hoja 1	3				56.19	El importe total de los gastos de Seg Social de la empresa y los gastos de desplazamiento validados y elegibles para el técnico indicado, supera el tope máximo establecido en el Anexo IV de la Orden reguladora de estas ayudas.
1.1	MCT-Hoja 1	4				3.130,25	El importe total de los costes salariales validados y elegibles para el técnico indicado, supera el tope máximo establecido en el Anexo IV de la Orden reguladora de estas ayudas.
1.1	MCT-Hoja 1	4				94.183	El importe total de los gastos de Seg Social de la empresa y los gastos de desplazamiento validados y elegibles para el técnico indicado, supera el tope máximo establecido en el Anexo IV de la Orden reguladora de estas ayudas.
1.1	MCT-Hoja 1	5				322.07	El importe total de los costes salariales validados y elegibles para el técnico indicado, supera el tope máximo establecido en el Anexo IV de la Orden reguladora de estas ayudas.
1.1	MCT-Hoja 1	5				40.19	El importe total de los gastos de Seg Social de la empresa y los gastos de desplazamiento validados y elegibles para el técnico indicado, supera el tope máximo establecido en el Anexo IV de la Orden reguladora de estas ayudas.
1.1	CJG-1.1 Hoja 1					2.216,53	El importe total solicitado supera el importe máximo concedido en Resolución de 15/09/2023.
1.1	CJG-1.1 Hoja 1					0.00	Las retenciones de los técnicos subvencionados en la Acodn 1.1 del mes de julio de 2023, se incluyen en el modelo 111-3T/2023, por lo que el pago de la ayuda queda condicionado a la presentación del mismo y de su justificante de pago.
1.2	CJG-Interv. 1.3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	3				171.39	Ajuste por n.º de comensales controlados en acta e importe máximo aplicable, lo solicitado supera el tope máximo establecido en el Anexo IV de la Orden reguladora de estas ayudas.
1.2	CJG-Interv. 1.3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	6				126.47	Ajuste por n.º de comensales controlados en acta e importe máximo aplicable, lo solicitado supera el tope máximo establecido en el Anexo IV de la Orden reguladora de estas ayudas.

Total importe subvención excluida Interv. 1, 3 y 6: 7.392,64 €  
(\*) Importe excluidos sobre el total solicitado

JEFA DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Rocío Guijarro Millán